

Quito, 09/07/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que **LIZARAZO CASTRO NELSY JULIETA**, con documento de identificación número 17 [REDACTED], registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: **LIZARAZO CASTRO NELSY JULIETA**
Número de documento de identificación: 17 [REDACTED]
Nacionalidad: Ecuador
Género: MUJER

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	4842258024
Institución de origen	MULTIVERSIDAD MUNDO REAL EDGAR MORIN
Institución que reconoce	
Título	DOCTORADO EN PENSAMIENTO COMPLEJO Y CONSTRUCCION TRANSDISCIPLINARIA DEL CONOCIMIENTO
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2025-07-07
Área o Campo de	
Observaciones	"TÍTULO DE DOCTOR O PHD VÁLIDO PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR." CAMPO AMPLIO: 01 EDUCACION

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	5276R-13-25088
Institución de origen	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN ANALISIS DE PROBLEMAS POLITICOS, ECONOMICOS E INTERNACIONALES CONTEMPORANEOS
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2013-11-08
Área o Campo de	
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1716055585

GENERADO: 09/07/2025 11.51 AM